



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20200970308751**
Fecha: **21-01-2020**

Bogotá, 21 de enero de 2020

AVISO No. 1

El CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019, en calidad de vocero y administrador del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LA POBLACIONA PRIVADA DE LA LIBERTAD, informa a los interesados en participar en el segundo estudio de precios de mercado para estimar el valor de la contratación de operador logístico, que:

Dicho estudio será terminado de manera anticipada, en atención a la instrucción consignada en el Acta del Comité Fiduciario No.11 del 16 de enero de 2020, por lo cual se informa a los interesados en la misma, que esta se finaliza e inicia la tercera consulta que involucra nuevos productos tales como: la aplicación de los biológicos y el registro en el aplicativo PAI WEB del Ministerio de Salud y Protección Social. El nuevo documento con los términos de referencia, estará disponible a partir del 22 de enero de 2020, en la página web <http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html>

Cordialmente,

MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente – Apoderado
CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019

Elaboró: Fabiola Posada Arias – Directora Técnica. Consorcio PPL 2019 *FPA*
Revisó y Aprobó: Magda Rodríguez Herrera – Coordinadora IPS. Consorcio PPL 2019
Fabian Leguizamón Garzón. Director Jurídico. Consorcio PPL 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.

